

RESOLUCIÓN No. ARCOTEL -2015 51**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL****0****CONSIDERANDO:**

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes";

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como los de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la Ex SUPERTEL, Ex SENATEL y del Ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por la ARCOTEL;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015, de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, el Ministerio de Finanzas, con fecha 16 de julio de 2015 asigna a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el presupuesto por el valor de US\$ 17'426,453.18;

Que, la Coordinación Administrativa Financiera, mediante memorando No. ARCOTEL-CAF-2015-0126-M, de 16 de octubre de 2015, señala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria, para atender los diferentes requerimientos.



En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobar el traspaso de créditos al Presupuesto 2015, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	530105	Telecomunicaciones	21,000.00	
01.00.000.001	530106	Servicio de Correo		16,698.39
01.00.000.001	530201	Transporte de Personal		5,135.55
01.00.000.001	530202	Fletes y Maniobras		1,101.00
01.00.000.001	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	1,905.12	
56.00.000.001	530206	Eventos Públicos y Oficiales		348.18
01.00.000.001	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		13,000.00
01.00.000.001	530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.		5,585.61
01.00.000.001	530210	Servicio de Guardería		27,501.50



ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	530219	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios		50.39
01.00.000.001	530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos para registro de firmas digitales		1,000.00
01.00.000.001	530230	Digitalización de información y datos públicos		450.00
01.00.000.001	530239	Membrecías		20.00
01.00.000.001	530241	Servicio de monitoreo de la información en televisión-radio-prensa-medios on line y otros		1,200.00
55.00.000.001	530243	Garantía Extendida de Bienes	56,000.00	
01.00.000.001	530301	Pasajes al Interior		50,000.00
55.00.000.001	530301	Pasajes al Interior		7,124.74
56.00.000.001	530301	Pasajes al Interior		1,984.00
01.00.000.001	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		15,000.00
55.00.000.001	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		6,000.00
56.00.000.001	530303	Viáticos y Subsistencias en al interior		3,140.00
01.00.000.001	530306	VIATICO POR GASTOS DE RESIDENCIA	939.00	
01.00.000.001	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)		54,628.90
01.00.000.001	530403	Mobiliarios (instalación mantenimiento y reparaciones)		4,748.73
01.00.000.001	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	16,458.75	
55.00.000.001	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2,066.72	
01.00.000.001	530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	4,037.80	
01.00.000.001	530503	Mobiliarios (arrendamientos)		50.00
55.00.000.001	530503	Mobiliarios (Arrendamientos)		50.00
01.00.000.001	530504	Maquinarias y Equipos (arrendamientos)		747.00

ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	530605	Estudio y Diseño de Proyectos		224.00
01.00.000.001	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		933.01
01.00.000.001	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		10,061.70
55.00.000.001	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	151,330.40	
01.00.000.001	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos		4,853.24
01.00.000.001.	530801	Alimentos y Bebidas		1,600.00
56.00.000.001	530801	Alimentos y Bebidas		76.69
01.00.000.001.	530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección		1,245.34
01.00.000.001.	530803	Combustibles y lubricantes		10,000.00
01.00.000.001.	530805	Materiales de Aseo		1,200.00
55.00.000.001	530805	Materiales de Aseo		26.92
55.00.000.001	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios		2,066.72
01.00.000.001.	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios		3,000.00
01.00.000.001.	530820	Menaje de Cocina de Hogar y Accesorios Descartables		319.75
01.00.000.001.	531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		2,000.00
01.00.000.001.	531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)		160.43
01.00.000.001.	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)		3,000.00
56.00.000.001	531601	Fondos de reposición de caja chica		300.00
01.00.000.001.	570201	Seguros	2,894.00	
TOTAL			256,631.79	256,631.79

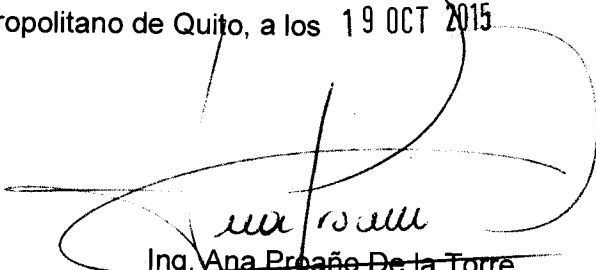


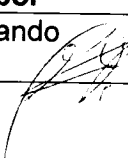
ESTRUCTURA	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	530601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		48,168.80
56.00.000.001	530601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		3,448.21
01.00.000.001.	580209	A jubilados Patronales		29,000.00
55.00.000.001	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	80,617.01	
TOTAL			80,617.01	80,617.01

Artículo 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese la Dirección Nacional Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 OCT 2015


Ing. Ana Proaño De la Torre
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
(ARCOTEL)

Elaborado por Verónica Jácome 	Revisado por Lcdo. Fernando Segovia 	Aprobado por Eco. Edgar Orquera 
---	---	---